



AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

ANUNCIO de 3 de agosto de 2026 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2026081356)

Por Resolución de Alcaldía número 233/2026, de fecha 31 de julio de 2026, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle relativo a la calle Calvario, con referencia catastral 3044204TJ7034S0001FO.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.4, letra c), del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, mediante publicación de un anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Campanario, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Secretaría-Intervención municipal en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas), así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Campanario.

Sede Electrónica de Campanario - Portal de transparencia

Campanario, 3 de agosto de 2026. El Alcalde-Presidente, MANUEL MARÍA CALDERÓN TRENADO.

• • •

